

TARJETA FAPA

Nuevo acuerdo para beneficio de los asociados Septiembre de 2012

Financiación especial para gastos en el inicio de curso

Los cambios que se han puesto en marcha desde el Gobierno del Estado y desde el Autonómico suponen la pérdida de derechos que se consideraban consolidados y, en muchos casos, incluso incompletos y pendientes de desarrollar o completar, como por ejemplo ocurre con el mandato de gratuidad en las etapas obligatorias, la cual no es completa al tener las familias que seguir asumiendo algunos costes como los libros de texto y el material curricular.

La subida de cuotas en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, o en las tasas universitarias; la instauración de nuevas cuotas en los Ciclos Formativos de Grado Superior; la desaparición de las ayudas para las compras de libros de texto y material curricular; y la eliminación de las becas de comedor escolar; entre otras cuestiones gravemente perjudiciales para las familias, especialmente en el momento en el que se inicia el curso escolar, obliga a la búsqueda de soluciones, siquiera temporales, que puedan ayudar a los padres y madres que tengan dificultades para afrontar estos gastos, muchos desafortunadamente en el contexto actual.

Una de las vías que hemos explorado y encontrado es el acuerdo con la entidad Caja Laboral para que ofrezca préstamos personales, en condiciones muy ventajosas con respecto a lo habitual en el mercado bancario, para que las familias puedan afrontar los gastos escolares con una mayor holgura en estos momentos. En la actualidad, un préstamo personal suele estar en una horquilla de interés de entre el 12 y el 16% anual, en función de la entidad bancaria y del tipo de cliente. El acuerdo con Caja Laboral fija dicho interés sólo en el 7,5% anual para todos los poseedores de la Tarjeta FAPA. La operación se hace directamente con la entidad bancaria, sin que la FAPA tenga que participar en dicha operación, ni recibe ingreso alguno por ello, por lo que tampoco debe informarse a nuestra federación por parte de aquellas personas que se informen y/o realicen las operaciones crediticias.

La solución adecuada sería la gratuidad en la educación y el incremento en las partidas destinadas a becas y ayudas para las etapas que no son gratuitas en este momento, pero dado que las Administraciones prefieren beneficiar a determinados colectivos afines que no deberían recibir financiación alguna a costa de quitársela a quienes la necesitan realmente, la FAPA debe ayudar a las familias en todo lo que pueda y ésta es una forma temporal de hacerlo.

Adjuntamos la información concreta que ha preparado para este asunto la entidad bancaria Caja Laboral. Esperamos que os sea de utilidad.